

**El Mochaorejas no será liberado; le dictarán nueva sentencia**

Por Juan Antonio Cruz Bautista » Pág. 17

**Los errores de hace 20 años de la PGR que doblegaron al PJJ para amparar a “El Mochaorejas”**

Por Juan Antonio Cruz Bautista\*  
**A** 20 años de la captura de Daniel Arizmendi López, “El Mochaorejas”, quien es el secuestrador más sanguinario y sádico en serie mexicano, logró convencer al Poder Judicial de la Federación para que le otorgara un amparo, gracias a la ineficiencia del ministerio público federal para sustentar las acusaciones en su contra por cinco casos de secuestro, y con ello revocar la sentencia de 40 años de prisión que se le impuso en 2017.

Por simples errores de procedimiento, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal anuló la condena contra “El Mochaorejas” y su hermano Aurelio.

Ante la posibilidad de que ambos inculpados fueron torturados, el Tribunal con sede en la Ciudad de México ordenó eliminar 14 declaraciones de los integrantes de la banda de “El Mochaorejas” y las de este y su hermano por ser ilegales.

Además de los posibles hechos de tortura, en el expediente hay constancia de que los integrantes de la banda no estuvieron asesorados por un abogado al momento de emitir las declaraciones, por lo que esas pruebas deben ser desestimadas para todos los implicados.

La orden no implica que los hermanos Arizmendi sean liberados, sino que el expediente regresará al juez de Procesos Penales Federales de la causa para que lo analice y dicte una nueva sentencia, haciendo a un lado los errores de la entonces Procuraduría General de la República a cargo de Jorge Madrazo Cuéllar.

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal aclaró que actuó en estricto apego a derecho, en razón del alegato que la defensa de los acusados defendió para la solicitud de amparo, por lo que no pudieron negarse dada la ineficiencia del ministerio público y los errores de procedimiento demostrados.

Esto a pesar de la culpabilidad del Daniel Arizmendi y su banda de “Mochaorejas”, considerados entre los mayores secuestradores, mutiladores, homicidas seriales y sanguinarios de México.

A los ojos del Poder Judicial son las víctimas, aun cuando se demostró que nunca tuvieron piedad para los secuestrados a

las cuales además de torturarlos, vejaron y mutilaron. De 24 víctimas de mutilación a 18 les cortaron una o las dos orejas, sin anestesia. Lo hacían con tijeras de pollero o chorlas de zapatero, sin cuidados médicos; cauterizando las heridas con chapopote caliente y unturas de aguacate. Todo por su extrema ambición que los llevó a cobrar algo así como 40 millones de dólares.

Y ahora se dicen torturados... por los zapatos, patadas y algunos golpes que recibieron al momento de su captura, cuando en realidad no hubo necesidad de ello, por una sencilla razón, eran unos cobardes. La entonces Procuraduría General de la República (PGR) gravó el momento de la detención de Daniel Arizmendi y “los Mochaorejas”; pensaron que les harían lo mismo que ellos les hicieron a sus víctimas y lo primero que dijeron fue: “No me hagan nada... no me peguen... no me lastimen... no me vayan a mutilar... yo cantaré... diré todo lo que hice, no me hagan daño...”

Daniel Arizmendi mostró su cobardía y ahora demanda la tortura que nunca recibieron, pero que se imaginaron al momento de ser detenidos, sólo al recordar lo que ellos les hicieron a sus víctimas. El amparo de la justicia federal a los hermanos Arizmendi obliga al juez federal de la causa reponer el procedimiento y dictar nueva sentencia exclusivamente por delitos de secuestro en diversas modalidades, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y resistencia de particulares, relacionados con cinco casos de secuestro registrados entre 1996 y 1997.

**PGR: “DANIEL ARIZMENDI, ‘EL MOCHAOREJAS’”**

El apodo de Daniel Arizmendi, “El Mochaorejas”, apareció por primera vez en un expediente de la Procuraduría General de la República (PGR) en 1992, en el curso de la investigación del secuestro de un empresario mexicano al que le había cortado las orejas, con las que obligaron a la familia a pagar 9 millones de pesos, pero nunca liberaron a la víctima. El tiempo pasó, y no tenían pistas del paradero de Daniel Arizmendi, sólo la evidencia y testimonios de las víctimas que dejaba en libertad, luego del pago del rescate; sin una o las dos orejas.

A finales de los años noventa, Daniel Arizmendi ya era el secuestrador más temido en México, por las numerosas y violentas desapariciones de empresarios y personas de elevada posición socioeconómica.

“El Mochaorejas” era una marca registrada por la misma PGR, que se diferenciaba de inmediato de todos los caso de secuestro que investigaban, gracias a sus costumbre de mutilar las orejas de sus víctimas para presionar a sus familias a pagar grandes cantidades de dinero. La suerte de Daniel Arizmendi se acabó y fue aprehendido en agosto de 1998 por elementos de la policía judicial del Estado de México, en un trabajo coordinado por la PGR.

**UN DELINCUENTE EN POTENCIA**

Daniel Arizmendi nació en el seno de una familia humilde en Miacatlán, Morelos, y sus inicios en el crimen comenzaron a documentarse a la edad de 15 años cuando fue detenido por primera robando un vehículo. Por su minoría de edad fue puesto en libertad, lo que le hizo sentir el poder de la impunidad.

A los 17 años, con amigos y dos de sus hermanos, formó una banda dedicada exclusivamente a robar vehículos en Ciudad Nezahualcóyotl, Chalco, Texcoco, y posteriormente en toda la Ciudad de México. En ese camino conoció Antonio Flores y Alejandro Villalvazo, originarios de Sinaloa, quienes lo indujeron al crimen en mayor escala.



## “LA VÍBORA” QUE ENVENENÓ A “EL MOCHAOREJAS”

La Procuraduría General de la República documentó que “la víbora,” un delincuente que había estado preso varias ocasiones por el delito de secuestro, fue quien le propuso en 1992 a Daniel y Aurelio Arizmendi López, secuestrar al empresario mexiquense Leonardo Pineda.

Este fue el primer secuestro que se le atribuye a Arizmendi López; mató a la víctima y tiró el cuerpo en Chalco, Estado de México.

Desde el principio impuso su selló que reconoció la PGR, desde 1992, pero fue hasta 1995 cuando comenzó su cacería por la gran cantidad de víctimas que aparecían sin orejas y dedos de las manos.

En suma, Daniel Arizmendi secuestró y mutiló a más de 180 personas entre 1995 y agosto de 1998 período en el que la PGR documentó 21 secuestros, de los cuales al menos 3 terminaron en asesinato.

Para ese tiempo, “los Mochaorejas” ya eran un negocio familiar, aparte de su hermano Aurelio Arizmendi y su medio hermano Juan Farfán, en los secuestros se involucraron su esposa María de Lourdes Arias García, entre otros muchos familiares. Además, contaba con un grupo de expresidarios del Estado de México liderado por Aurelio Arizmendi López, que se encargaban de realizar el secuestro y llevar las víctimas a la casa de seguridad donde eran cuidadas por Lourdes Arias García, esposa del “Mochaorejas”

## “NO ME PEGUEN, NO ME LASTIMEN... DIRÉ TODO”

Desde el primer caso en 1992, la PGR le seguía la pista a Daniel Arizmendi, al cual ellos mismos le habían puesto el mote de “El Mochaorejas”, pero fue hasta 1995 cuando comenzaron a seguirle los pasos a toda la banda de secuestradores.

Con los medios de comunicación dándole cada día mayor espacio a “El Mochaorejas” en los noticieros, en marzo de 1997, la PGR formó un grupo especial interinstitucional, integrado por agentes de la policía Judicial del Estado de México, de la policía Judicial Federal, de la policía judicial del Distrito federal y del Centro de investigación y seguridad nacional CISEN para lograr la detención de Daniel Arizmendi. La primera captura que lograron fue la Daniel y Sandra Arizmendi Arias, hijos de Daniel Arizmendi, que participaban activamente en la banda de secuestradores.

**El 17 de agosto de 1998**, a las 19:00, elementos de la policía Judicial del Estado de México, en el municipio de Naucalpan, **detuvieron a Daniel Arizmendi López** cuando este salía de su domicilio, sin poner resistencia y suplicando por su vida; junto a él, fueron aprehendidos otros miembros de su banda.

Durante el cateo a su domicilio, le aseguraron 30 millones de pesos, 600 centenarios

y más de 500 mil dólares americanos.

La noticia fue dada a conocer con bombo y platillo el entonces procurador general de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, olvidándose de todos los protocolos que se deben seguir y cuidar en estos casos, para que todo el trabajo interinstitucional que realizaron termine en la basura y desechado por el Poder Judicial de la Federación.

Arizmendi fue recluido en el penal de máxima seguridad del Altiplano, antes Almoloya de Juárez, en el Estado de México, desde donde comenzó su batalla legal, con la que 20 años después logró doblegar al Poder Judicial de la Federación, gracia a los errores de procedimiento de la PGR.

\* @jcbreportero



